MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales de abogados.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, PROPORCIONANDO APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA NECESARIA PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesional enfocados en el proceso de tramites de licencias de construcción, en la página sia Contraloría en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

AÑO	OBJETO	NO. DE CONTRATO	VALOR ($)	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO EN MESES O DÍAS
2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ARQUITECTO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SUPIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACION DE PROYECTOS DE	CD-PS-2025190	$13.200.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	131 Día(s)

	DISEÑO ARQUITECTONICO Y ADEMAS APOYANDO EN LA REVISION DE DOCUMENTACION TECNICA Y LEGAL PARA EL DESARROLLO URBANISTICO, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS DIRECTRICES LOCALES DE PLANEACION.				
2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ARQUITECTO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SUPIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACION DE PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ADEMAS APOYANDO EN LA REVISION DE DOCUMENTACION TECNICA Y LEGAL PARA EL DESARROLLO URBANISTICO, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS DIRECTRICES LOCALES DE PLANEACION.	CD-PS-2025129	$9.000.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	3 Meses

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ARQUITECTO DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SUPIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACION DE PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ADEMAS APOYANDO EN LA REVISION DE DOCUMENTACION TECNICA Y LEGAL PARA EL DESARROLLO URBANISTICO, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS DIRECTRICES LOCALES DE PLANEACION.	CD-PS-2025055	$9.000.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	3 meses
2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	11092024-249	$13.066.667	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	3 meses

	QUE ADELANTE LA SECRETARÍA				
2024	Prestar servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de planeación obras públicas y Desarrollo Económico del municipio de Supía, realizando acciones de diseños arquitectónicos de proyectos de inversión, sustanciación, proyección de minutas, certificaciones para la construcción, desarrollo urbanístico según la normatividad vigente y las políticas de planeación local.	17012024-016	$10.500.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	3 meses
2023	Prestar servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de planeación obras públicas y desarrollo económico del municipio de supia, realizando acciones de sustanciación y proyección de minutas y certificaciones para la construccion y desarrollo urbanístico según la normatividad vigente y las políticas de planeación local	PS-0061	$34.133.400 Valor mensual $2.594.450	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	12 meses

2022	Prestar de servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de planeación obras públicas y desarrollo económico del municipio de supia, realizando acciones de sustanciación y proyección de minutas y certificaciones para la construcción y desarrollo urbanístico según la normatividad vigente y las políticas de planeación local	**PS-0052**	$ 32.508.000 Valor mensual 2.580.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	11 meses con 9 días
2021	Prestar de servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de planeación obras publicas y desarrollo económico del municipio de supia, realizando acciones de sustanciación y proyección de minutas y certificaciones para la construcción y desarrollo urbanístico según la normatividad vigente y las políticas de planeación local	**PS-0025**	$29.664.000 Valor mensual 2.580.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	11 meses con 12 días
2020	Prestar de servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Supía, realizando acciones de	PS-016	13.500.000 Valor mensual 2.400.000	Contratación directa (ley 1150 de 2007-D. 1082 DE 2015	

	sustanciación y proyección de minutas y certificaciones para la construcción y desarrollo urbanístico según la normatividad vigente y las políticas de planeación local.				

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación técnica en salud pública y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Ley 1123 de 2007 "Por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado", Ley 1474 de 2011.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Por tratarse de un contrato de los llamados intuito personas, es decir, de aquellos actos o contratos en que la identidad o determinadas características personales de una parte (o de ambas) son factor determinante de su celebración y para realizar el análisis del precio para la pretendida contratación, se verificaron los requisitos de formación académica y experiencia, así como también se tuvo en cuenta el valor pagado en contratos anteriores por la Alcaldía para desarrollar objetos similares de acuerdo con su perfil, idoneidad y experiencia y se consultó este tipo de contratación en entidades de todo el país en periodos anteriores.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo del oficio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de idoneidad y experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Para satisfacer las necesidades del objeto del presente proceso de contratación la Alcaldía de Supía necesita realizar un negocio jurídico con una persona con conocimientos en el área de la arquitectura y el urbanismo y con título de arquitecto.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación, se corroboran verificando el título de idoneidad descrito anteriormente y certificados de experiencia. Estos permiten establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato

PERSPECTIVA FINANCIERA

Para estimar el valor del contrato se realizó un sondeo de precios, teniendo en cuenta contrataciones realizadas por la Alcaldía de Supía en años anteriores y los incrementos de rigor para la vigencia del año 2026.

Valor: **VEINTE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.750.000),** pagado en actas parciales de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS ($3.700.000),** según el cumplimiento de las actividades y servicios requeridos por la Secretaría de Planeación, Obras públicas y Desarrollo económico

Perfil: Para la ejecución del objeto, el proponente deberá certificar una experiencia **mínima de 12 meses.**

Dado en Supía, Caldas, el 14 de julio de 2026.

KEVIN ANDRÉS CASTRO SALAZAR
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico

Elaboró: Tatiana Sánchez Quintero, Administradora Pública

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co